

## REGISTRO DE CONSULTORES EN ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

**Requisitos para la Inscripción de Empresas Consultoras (Res. 037/2002-DPRNyMA)**

- Presentar una nota dirigida al Secretario de Calidad Ambiental, Agr. Alejandro Fernández, solicitando la Inscripción.
- Adjuntar el Formulario de Solicitud de Inscripción como Empresa Consultora. Indicar el área temática en la que se inscribe (Especialidad: Medio Ambiente – Recursos Naturales – EsIA Minero).
- Acreditar la constitución legal de la sociedad de conformidad con las normativas vigentes, individualizando el Representante Legal y Director Técnico de la sociedad. Asimismo, se deberá presentar copia autenticada del Estatuto Social con detalle de sus autoridades, y actas de directorio en su caso.
- Fotocopia de D.N.I. del Representante Legal y Director Técnico de la sociedad.
- Antecedentes laborales en EsIA de la firma debidamente acreditados mediante (facturas, contratos, recibos, carátulas, etc.).
- Fotocopia actualizada de la constancia de inscripción en el ARCA en donde conste N° de CUIT y situación frente al IVA.
- Nómina de los profesionales habilitados que integran la consultora y especialidades de los mismos.
- Conformidad expresa de los profesionales para integrar la consultora.
- Fijar domicilio legal dentro del radio de 3 km de la Oficina de la SCA.

Además, para cada profesional propuesto (incluido el Director Técnico) se debe presentar:

- Currículum Vitae firmado de los profesionales intervinientes. RESUMIDO en 3 (TRES) carillas.
- Fotocopia de D.N.I.
- Fotocopia autenticada del Título Universitario del profesional (en caso que el profesional sea de otra provincia también deberá estar legalizado).
- Fotocopia autenticada de Título de postgrado (si tuviese).
- Fotocopia de los certificados de cursos relacionados específicamente a temas ambientales y/o sociales.
- Ejercicio de la profesión no menor a 2 (dos) años. (Modif. Art. 5 Res. 037/2002-Res. 268/2009).
- Comprobante del Consejo o Colegio Profesional habilitante para trabajar en la provincia de Jujuy, o declaración de no existencia de Colegio Profesional en la Provincia de Jujuy, si la profesión no contara con el mismo.

Secretaría de **Calidad Ambiental**

El pago de la tasa bianual de la Secretaría de Calidad Ambiental se realizará contra retiro de la Resolución.

A fin de evitar demoras, recordar que toda la documentación que sea emitida fuera de la provincia debe estar AUTENTICADA y LEGALIZADA, según ley citada a continuación:

**Ley Provincial N°1886 Ley de Procedimiento Administrativo, en su Artículo 77°.-** Los documentos expedidos por autoridad extraña a la jurisdicción de la Provincia deberán presentarse debidamente **legalizados**. Los redactados en idioma extranjero deberán acompañarse con su correspondiente traducción hecha por traductor autorizado. –

Ante cualquier duda, contactarse a la siguiente casilla de correo electrónico:



[consultoresambientales@ambientejujuy.gob.ar](mailto:consultoresambientales@ambientejujuy.gob.ar)

Secretaría de **Calidad Ambiental**

[info@ambientejujuy.gob.ar](mailto:info@ambientejujuy.gob.ar)  
[ambientejujuy.gob.ar](mailto:ambientejujuy.gob.ar)  
[@ambientejujuy](https://www.instagram.com/ambientejujuy)

**+54 388 4242845**

República de Siria N° 147  
San Salvador de Jujuy  
CP: 4600 | Jujuy



| <b>FORMULARIO SOLICITUD INSCRIPCIÓN<br/>EMPRESAS CONSULTORAS</b>  |                           |             |
|---|---------------------------|-------------|
| Nombre o Razón Social:  |                           | CUIT:       |
| Domicilio Real (calle, N°, barrio):                               |                           |             |
| Localidad:  | Provincia:                | CP:         |
| Teléfono:   | E mail para notificación: |             |
| Representante Legal (Nombre y Apellido):                          |                           | DNI:        |
| Director Técnico (Nombre y Apellido):                             |                           | DNI:        |
| Especialidad/es seleccionada/s (Marcar con "x"):                  |                           |             |
| Medio Ambiente  | Recursos Naturales        | EsIA Minero |
| Domicilio Legal (para notificación en la ciudad de San Salvador): |                           |             |

Se declara bajo juramento que la documentación que acompaña es fidedigna, la información y los datos manifestados son veraces y que no existen impedimentos o inhabilitaciones para la inscripción en este registro.

Se solicita la inscripción en el Registro de Consultores de Evaluación de Impacto Ambiental de la Secretaría de Calidad Ambiental.

.....  
Fecha

.....  
Firma y Aclaración

Secretaría de **Calidad Ambiental**